

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1810] [11L/5300-1813] [11L/5300-1819] [11L/5300-1828] [11L/5300-1829] [11L/5300-1830]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, a 14 de noviembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1830]

NÚMERO DE CONVENIOS FORMALIZADOS PARA LA FP DUAL EN 2024 Y 2025, PRESENTADA POR D.^a MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"Durante los años 2024 y 2025, la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente ha formalizado un total de 38 convenios de colaboración en el marco de la FP Dual, con empresas, asociaciones empresariales, cámaras de comercio y organismos equiparados. Además, se encuentran en proceso de formalización otros 14 convenios, lo que evidencia el creciente interés del tejido productivo cántabro por participar en este modelo formativo.

Casi 8.000 empresas están actualmente bajo el paraguas de los convenios marco, lo que refuerza el alcance territorial y sectorial de la FP Dual en Cantabria, facilitando la colaboración entre centros educativos y el entorno productivo.

Todos estos convenios han sido publicados en el Boletín Oficial de Cantabria, como dispone el artículo 163.3 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria."